



INFORME DE LA SITUACIÓN DE LOS MUNICIPALES EN BRASIL REUNIÓN DE LA CONTRAM-ISP - SÃO PAULO, BRASIL, 03/07/2017

Brasil sigue sumido en una grave crisis institucional y política, profundizada por las recientes denuncias de los empresarios de la JBS, de implicación en esquemas de corrupción del presidente ilegítimo Michel Temer y de otros políticos vinculados a las fuerzas que dieron el golpe contra Dilma. Las crisis política e institucional alimentan la continuidad de la crisis económica y el deterioro social. La "solución" difundida por el gobierno con el apoyo de los medios es que, ante este cuadro, las reformas serían necesarias, intentando ganar apoyo de la sociedad al mayor ataque a los derechos de la clase trabajadora que se vio en el país.

Varios partidos de su base de apoyo salieron del gobierno y fueron protocolados más de veinte pedidos de impeachment. En las calles crece la presión popular por la salida de Temer, por Elecciones directas ya y por la retirada de las reformas laborales y de la previsión de la pauta del congreso.

Entre marzo y abril el movimiento sindical y demás movimientos sociales, protagonizaron grandes manifestaciones que culminaron el 28 de abril en la mayor huelga general realizada en el país, articulada por la CUT y demás centrales sindicales. La huelga involucró a más de 40 millones de trabajadores y trabajadoras de todos los sectores económicos. Como parte del proceso de movilización, en las manifestaciones del 8 de marzo y en el Día Nacional de Paralización, celebrado el 15 de marzo, miles de personas acudieron a las calles por elecciones directas, contra las reformas y en defensa de la democracia.

Las acciones de resistencia al golpe ya los ataques a los derechos de la clase trabajadora han sido marcadas por intensa represión. La Marcha a Brasilia, realizada el 24 de mayo por las centrales sindicales y movimientos sociales, con la participación de más de 200 mil personas, fue cobardemente reprimida por la policía militar y las Fuerzas Armadas, impidiendo que los manifestantes se acercaran al congreso nacional.

Se utilizaron bombas de gas lacrimógeno y de efecto moral, además del uso de armas letales, de la caballería y de helicópteros para dispersar a los manifestantes, acción típica del estado de excepción vivido por el país, de cercenamiento de la libertad y del derecho legítimo de protestar y resistir Al más pesado ataque a los derechos sociales y laborales en el país.

La presión popular ha logrado resultados positivos, desestabilizando la base del gobierno y la falsa noción de consenso social en torno a las reformas, transmitida por los medios conservadores. Por otro lado, a pesar de dividida políticamente, las fuerzas conservadoras siguen unidas y fieles al proyecto de los empresarios que patrocinaron el golpe de desconstrucción de la protección social y de la institución de un nuevo marco regulatorio para las relaciones de trabajo, que regula la precarización, suprimiendo derechos históricamente conquistados.

Con mayoría en la Cámara y en el Senado Federal, los empresarios lograron aprobar una ley de regulación de la tercerización, teniendo como base un proyecto de ley que tramitaba desde 1998, bajo fuerte resistencia de la CUT a lo largo de todos estos años y que había sido retirado pauta del gobierno en el 2003. En el contexto post-golpe, el proyecto fue retomado y ganó fuerza para la aprobación de la ampliación irrestricta de la tercerización para todos los segmentos productivos, destruyendo la única salvaguarda legal que la impedía en las actividades-fin, una acta que respaldaba en alguna medida las decisiones judiciales sobre los derechos de los trabajadores.

La propuesta de reforma laboral (PL 6787/16) restableció los patrones de relaciones del trabajo del siglo XIX, orientada exclusivamente a atender los intereses del capital. Entre otros puntos, establece la negociación directa entre patrones y empleado y la prevalencia de lo negociado sobre el legislado; Retira la obligatoriedad de la asistencia sindical en el pago de los fondos rescisorios; Equipar la dispensa colectiva a la dispensa individual, desobligando cualquier negociación con el sindicato; Veda la participación del sindicato en la elección de representantes en el lugar de trabajo; Crea el trabajo intermitente, en el cual el trabajador sólo recibe por las horas efectivamente trabajadas; Sustituye el pago de horas extras por banco horas; Reduce el horario de almuerzo.

Otro absurdo de la reforma es la definición de las condiciones de insalubridad por parte del empleador, incluso en lo que se refiere a la decisión sobre la exposición a riesgos de gestantes y lactantes.

Es decir, que la Consolidación de las Leyes del Trabajo (CLT), oriunda del sector privado, es la principal referencia para los derechos en el sector público, incluso en lo que se refiere a la protección de la salud de los trabajadores y trabajadoras ya las acciones de reparación de daños por parte de la seguridad social. La reforma destruye el Derecho del Trabajo, estableciendo un "salve quien pueda", tanto en el sector privado, como en el sector público.

La propuesta de reforma laboral fue rechazada en apenas una de las comisiones del congreso y sigue tramitando en las demás comisiones, incluso de la Comisión de Constitución y Justicia, que establece su legalidad, estando lista para ser votada en el plenario de la Cámara de Diputados.

La reforma de la Seguridad Social también alcanzará indistintamente los sectores público y privado. El texto original de la reforma establece la edad mínima de 65 años para hombres y mujeres, desconsiderando el mayor desgaste de las mujeres por la doble jornada y la entrada precoz de la población pobre en el mercado de trabajo; Amplía el tiempo de contribución de 25 a 49 años; Cambia el cálculo de los beneficios, reduciendo su valor; Modifica los criterios

para la recepción de pensiones por muerte; Establece la obligatoriedad de la contribución a los trabajadores rurales; Retira la jubilación especial, entre otros puntos.

La reforma prevé además el aumento progresivo de 60 a 70 años de edad para la recepción del Beneficio de Prestación Continuada (BPC), aumentando la vulnerabilidad de la población anciana, además de desvincular los beneficios asistenciales del salario mínimo, pagados también a las personas con discapacidad Condiciones de sustento.

En un país profundamente desigual como Brasil, la Previsión Social tiene un papel destacado en la redistribución de la renta, tanto por medio de las jubilaciones y pensiones, como en la financiación de beneficios no contributivos pagados por la Asistencia Social, como es el caso del BPC. Si se aprueba, la reforma profundizará los niveles de pobreza y vulnerabilidad de un amplio contingente de la población, bajo el riesgo de que el país vuelva a integrar el Mapa del Hambre.

Cabe señalar que desde su creación en 1988, el sistema de seguridad social brasileño que está compuesto por la Salud y la Asistencia Social, de base no contributiva, y por la Seguridad Social, de base contributiva, sufre dificultades de financiación. Aunque la Constitución Federal prevé varias fuentes de financiamiento para componer sus ingresos, los tributos no son contabilizados por el gobierno. A la aislada la seguridad social es superavitaria.

La situación asume contornos aún mayores debido al enveje por 20 años del presupuesto público, que va a alcanzar de manera nefasta las políticas sociales y, por consiguiente, la clase trabajadora, principalmente la población más pobre.

Reflejo de las medidas nacionales, varios municipios ya vienen adoptando medidas de austeridad, reduciendo derechos laborales y previsionales. También están reproduciendo una pesada represión a las movilizaciones de los trabajadores.

Recientemente, en Curitiba, capital de Paraná, en el sur de Brasil, los trabajadores y trabajadoras municipales entraron en huelga y ocuparon el Ayuntamiento contra un paquete de medidas presentado por el alcalde Rafael Greca, que prevé la congelación del plan de carrera y cambios sistema previsional, Medidas que deben afectar a más de 30 mil trabajadores y 16 mil jubilados y pensionistas. Las manifestaciones fueron duramente reprimidas por la policía militar y, a pesar de toda la lucha, las medidas fueron aprobadas.

También en el sur del país, a principios de año, en Florianópolis, capital de Paraná, los trabajadores y trabajadoras municipales se quedaron 38 días en huelga, parte de ellos acampados frente al ayuntamiento. La huelga tuvo la adhesión del 90% de los trabajadores y, a pesar de los ataques mediáticos, judiciales y gestores, contó con el apoyo de la población, involucrada en el movimiento por medio de reuniones y actos en las comunidades. La lucha fue intensa y victoriosa, pues logró revertir la retirada de derechos propuesta por el gobierno.

Otras huelgas y manifestaciones de municipales se han hecho en varias ciudades del país. Además de los retrocesos en las políticas públicas, el escenario para las relaciones de trabajo en el sector público municipal no es nada alentador.

El país pasa por una grave crisis económica y sus impactos son sentidos también en las finanzas de los municipios, en razón de la caída de la recaudación (IPTU - Impuesto Territorial Urbano e ISS - Impuesto sobre Servicios, que son los principales tributos) y de la disminución de las transferencias de Recursos de la Unión.

Los datos de la Confederación Nacional de los Municipios (CNM), entidad que congrega a gestores municipales de todo el país, indican que en 2015 el 42,6% de los 5.568 municipios no consiguieron pagar todos sus gastos y en el 2016, el 60% de las alcaldías terminaría en rojo. Para los municipios que dependen casi exclusivamente de las transferencias federales, es decir, aquellos con economías más frágiles y baja recaudación fiscal, están en situación aún peor.

En el caso de que la caída en la recaudación sea real, los trabajadores no pueden pagar una crisis, cuyas raíces se relacionan también con fallas en el sistema tributario y fiscal, que se mantienen intactos al servicio del capital y de los más ricos. La crisis ha servido de pretexto para reducir derechos de los trabajadores y trabajadoras públicas y para profundizar los programas de privatización y de tercerización, favorecidos por el crecimiento de los gobiernos de derecha en las últimas elecciones en varias ciudades del país.

En São Paulo, la mayor ciudad del país, el gobierno está poniendo en práctica un programa robusto de privatización, incluyendo bibliotecas, parques públicos, el Autódromo de Interlagos, el Mercado Municipal, los terminales de autobuses, el sistema de pago de los billetes del transporte público, La iluminación pública y hasta los cementerios. La ciudad fue puesta a la venta por el alcalde, a través de un programa presentado en Dubai para inversores extranjeros.

También profundizará la tercerización de áreas esenciales de las políticas públicas, como guarderías y servicios públicos de salud, ya extensamente tercerizadas y está colocando en la agenda la revisión del sistema de previsión del municipio y la revisión de planes de carrera, en la perspectiva de retirar derechos. La campaña salarial de este año fue marcada por amenazas a los trabajadores, por la morosidad y resistencia a las negociaciones y por el vergonzoso reajuste del 0,01%.

La ciudad está viviendo un grave retroceso en las políticas sociales, con la vuelta de prácticas higienistas de expulsión y violencia contra la población pobre y excluida de la región central, el cierre de unidades de salud y la reducción de varios programas sociales. Los desafíos son tan gigantescos en cuanto a la capacidad de lucha de los trabajadores y trabajadoras. El apoyo político e institucional de la ISP ha sido importantísimo en varios frentes, especialmente en lo que se refiere al enfrentamiento de las privatizaciones, en el tema de la justicia fiscal y en la organización de los trabajadores municipales. La creación de la Red Global de Sindicatos Municipales se sitúa cada vez más como estratégica a nivel nacional, regional y mundial para enfrentar la compleja realidad planteada hoy para la clase obrera. Los Municipales de Brasil reiteran la importancia de esta iniciativa, así como del fortalecimiento de la CONTRAM-ISP

San Pablo, 03 de julio de 2017